

**RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 10/AT-007170-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: TT.MM. núm. 5086 y 5088 existentes, de la LAAT a 45 KV. "Puente Cuaterno Robledo-Candeleda".

Final: STR. Puente Cuaterno.

Términos municipales afectados: Talayuela, Cuacos de Yuste.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 45 KV.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,467.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades STR Puente-Cuaterno.

Presupuesto en euros: 19.107,75.

Presupuesto en pesetas: 3.179.262.

Finalidad: Proporcionar doble alimentación en 45 KV. a la STR Puente Cuaterno.

Referencia del Expediente: 10/AT-007170-000001.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del

Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 1 de marzo de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
 ARTURO DURÁN GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-000075-016140.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Dist. Elect. Granja Torrehermosa, S.L., con domicilio en: Granja de Torrehermosa, C/ Concejo, s/n., solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Dist. Elect. Granja Torrehermosa, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo nº 4 LAT. circunvalación.

Final: Apoyo nº 6 LAT. circunvalación.

Términos municipales afectados: Granja de Torrehermosa.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,257.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Aisladores: Tipo Material  
Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: Traseras Avda. de Extremadura en el T.M. de Granja de Torrehermosa.

Presupuesto en euros: 5.800,00.  
Presupuesto en pesetas: 965.039.

Finalidad: Desvío de la L.A.T. "Circunvalación" por construcción de hotel "Hacienda Don Manuel".

Referencia del Expediente: 06/AT-000075-016140.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 3 de marzo de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Desarrollo Proyecto Life-naturaleza gestión de la Zepa-lic La Serena y Sierras periféricas". Expte.: 0432041PC002.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0432041PC002.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Desarrollo Proyecto Life-naturaleza gestión de la Zepa-lic La Serena y Sierras periféricas.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 27 de diciembre de 2003.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 149.454,40 euros, I.V.A. incluido.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 2 de marzo de 2004.
- b) Contratista: Puebla y Estellez, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 144.750,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 3 de marzo de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2004, sobre notificación de Resoluciones de 9 de enero de 2004, de desestimación de ayudas en la convocatoria abierta por la Orden de 10 de abril de 2002.*

No habiendo sido posible notificar en el domicilio de los destinatarios la resolución de 9 de enero de 2004 especificada en el Anexo, de desestimación de ayudas en la convocatoria abierta por la orden de 10 de abril de 2002, que convocó ayudas para la gestión sostenible de los montes en el marco del desarrollo rural y regula el procedimiento para su concesión, se procede a